

LAS VEINTE VERDADES PERONISTAS

Su explicación y justificación.

EN LA REVISTA “MUNDO PERONISTA” (1951-1955)

DECIMONOVENA VERDAD PERONISTA

EL TEMA DE DOCTRINA

Revista Mundo Peronista N°78 página 45 del 15 de diciembre de 1954

19.- “Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre”.

1.- GOBIERNO CENTRALIZADO.

¿Cómo actuaba el gobierno de la República antes de Perón?

—Naturalmente, queremos decir: "eso" que llamaban "gobierno", pues distaba mucho de ser un verdadero Gobierno— como entendemos que, según la Doctrina Peronista, debe ser: Gobierno de Conducción.

Mediante una medida de gobierno, se crearon, por ejemplo, "juntas reguladoras" de la producción.

Y nunca llegaron a regular nada...

Con respecto a los transportes: En Buenos Aires se los entregaron a capitales foráneos y así despojaron al Pueblo.

Por otra parte, crearon una flota mercante oficial.

¿Pero esa flota mercante podría haber soportado la presión del capitalismo internacional una vez terminada la guerra? Evidentemente que no, sin realizar la Independencia Económica integral.

La política del gobierno era inoperante e inconsecuente.

Si hasta parecía que los hombres de gobierno no gobernaban un mismo país, con intereses y necesidades comunes, sino cosas distintas. Tenían "piedra libre" para todo — con tal de no tocar los "sagrados" intereses de la oligarquía y el capitalismo— incluso para realizar a pesar del país, las ideas que traían al gobierno.

También el federalismo se había convertido en anarquía.

¡Porque el federalismo auténtico, como lo realiza Perón, no sólo respeta los intereses regionales, sino que los fomenta y apoya, sin perder **de** vista las necesidades del **conjunto** de la Nación!

En nuestra Patria hacía falta un gobierno que no tuviera otro interés que el interés del Pueblo y que siguiera en todos sus actos una misma concepción y un criterio orgánico.

¡Necesitábamos una **Doctrina Nacional** que señalara una misma orientación al Gobierno, al Estado y al Pueblo!

Una Doctrina que pusiera de acuerdo a todos los gobernantes.

¡Pero, sobre todo, hacía falta un hombre que, concibiera y realizara esa Doctrina Nacional y a la vez popular!

Porque los hombres, más que a las ideas, siguen a los hombres que las encarnan y las confirman con su ejemplo vivo.

¡Eso es lo humanista!

Y el Pueblo tiene hoy a ese hombre, al Conductor ¡Perón!

El Conductor trajo al Gobierno sus ideas propias.

Pero la verdad del Conductor no es simplemente la verdad de un hombre.

¡Es la Verdad de un Pueblo!

Y ese mismo Pueblo depositó en Perón y en los hombres del Movimiento Peronista la responsabilidad plena del Gobierno.

2.- ESTADO ORGANIZADO.

Todos los actos del Gobierno de la República se realizan hoy con unidad de concepción y, a través de esa unidad de concepción, el Gobierno imprime unidad de acción al Estado, para hacer lo que el Pueblo quiere.

Para lograr esa unidad de acción, el Gobierno Peronista coordina las funciones que cumplen los diversos órganos del Estado.

La Conducción es como la vida. Es la vida misma, dice Perón.

En el hombre espiritual y corporalmente sano hay continuidad entre la concepción y la acción. El hombre ejerce señorío sobre su cuerpo y le da a su vida un sentido moral.

Entre el alma y el cuerpo hay una coordinación espiritual, dada por la orientación espiritual del hombre.

Por otra parte, para que el hombre viva, cada uno de los órganos del cuerpo vivo realiza una función específica, pero coordina con los demás órganos.

La coordinación espiritual del Estado la realiza el Gobierno a través de la Doctrina Nacional. Otra forma de la coordinación la realiza a través de organismos especializados, ajustando las estructuras de las dependencias que cumplen funciones diversas. Y por último, coordina dependencias que desarrollan las mismas funciones.

3.- PUEBLO LIBRE.

La *Doctrina Nacional* es la Doctrina de la Comunidad Organizada Peronista. Ella permite unir en los mismos ideales al Gobierno centralizado, al Estado Organizado y al Pueblo libre.

Por eso en esta Hora del Pueblo, no hay divorcio entre el Gobierno y el Estado, por un lado, y el Pueblo, por otro.

En la Conducción Peronista, Gobierno, Estado y Pueblo constituyen un solo cuerpo con una misma alma: *la Doctrina Nacional*.

Las organizaciones del Pueblo, dentro de la Comunidad Organizada Peronista, son absolutamente libres. Y el hecho de que deban hacer suya la Doctrina Nacional no limita en modo alguno esa libertad, por el contrario: si esas organizaciones se apartaran de la Doctrina Nacional, dejarían de pertenecer al Pueblo.

Serían partes muertas del cuerpo popular.

La subordinación a los principios de la Doctrina Nacional no es impuesta desde fuera. Es fruto de la libre decisión del Pueblo. Nace en la propia esencia de las organizaciones populares. Y por eso mismo la Doctrina Nacional no coarta la libertad del Pueblo, sino que la perfecciona.

Sólo el Pueblo y sus organizaciones poseen vida propia. No así el Gobierno y el Estado que la reciben del Pueblo. Este los vivifica y tan es así que la **Doctrina Nacional** dice:

"El Gobierno es del Pueblo y para el Pueblo cuando es realmente ejercido por el Pueblo", lo cual sólo se realiza cuando "un Pueblo posee conciencia social, organización social y personalidad social".

(Doctrina Nacional, III, Parte.)

Resumen:

"El Gobierno, el Estado y las organizaciones libres del Pueblo constituyen el cuerpo de la comunidad. El alma de la Patria es la Doctrina Nacional."

A.- DOCTRINA NACIONAL = ALMA DE LA PATRIA.

B.- CUERPO DE LA PATRIA:

--GOBIERNO Centralizado,

--ESTADO Organizado,

--Organizaciones libres del PUEBLO.